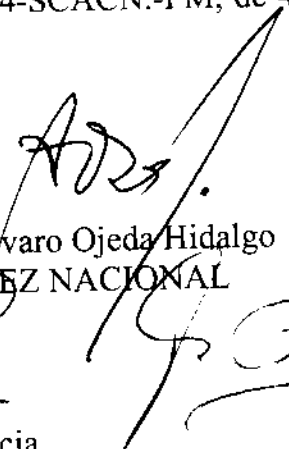


52
aunq
7 des


Recurso de Casación No. 125-2011

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Quito, 26 de septiembre de 2014.- Las 16h36.-


VISTOS: El señor Sixto Felipe Álvarez Torres, interpone acción extraordinaria de protección respecto de: *"la resolución de fecha 29 de agosto del 2014 que, en su contenido, deniega la petición de aclaración formulada sobre la resolución de fecha 8 de agosto de 2014..."*, expedidas por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio seguido por el recurrente en contra de la Asamblea Nacional y Procurador General del Estado. En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar con el contenido de dicha acción a la parte contraria, y sin más dilaciones remítase el expediente de casación a la Corte Constitucional.- Oficiese al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Quito a fin de que proceda a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el cual le fue remitido por esta Sala Especializada con Of. No. 1273-14-SCACN.-FM, de 4 de septiembre del 2014.- **Notifíquese.**


Dr. Álvaro Ojeda Hidalgo
JUEZ NACIONAL

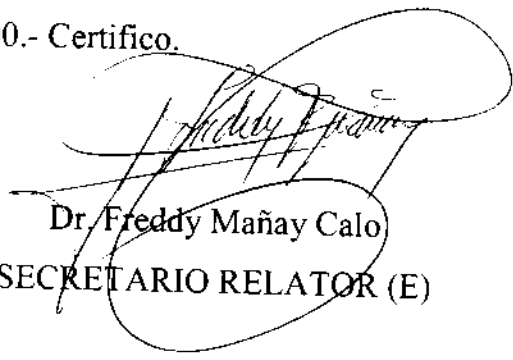

Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia
JUEZA NACIONAL


Dr. Juan Montero Cháyvez
CONJUEZ NACIONAL

Certifico.


Dr. Freddy Mañay Calo
SECRETARIO RELATOR (e)

En Quito, el día de hoy lunes veintinueve de septiembre del dos mil catorce, a partir de las dieciséis horas, notifiqué, mediante boletas, el auto que antecede, al actor, Sixto Felipe Álvarez Torres, en los casilleros judiciales No. 698 y 1832; y a los demandados, por los derechos que representan, señores: Presidente de la Comisión Legislativa y Fiscalización y Administrador General de la Asamblea Nacional, en el casillero judicial No. 1582, Procurador General del Estado en el casillero judicial No. 1200.- Certifico.



Dr. Freddy Mañay Calo
SECRETARIO RELATOR (E)